

Información de los trámites de la población en las Oficinas del Registro de Consumidores

Categoría: Oficoda

Creado: Miércoles, 08 Mayo 2019 14:39 - Última actualización: Viernes, 07 Junio 2019 11:51

Visto: 1993

Información de los trámites de la población en las Oficinas del Registro de Consumidores (OFICODA) y documentos a presentar-

En el Municipio Especial existe una red de seis Oficodas

Oficodas	Lugar	Dirección	teléfono
1501	Gerona	Calle 22 e/37 y 39s/n	46322870
1502	La Fé	Calle 4 e/ 10 y 12 s/n	46397336
1503	La Demajagua	Calle 5A e/ 6 y 8s/n	46399381
1504	La Victoria	Calle 4 e/ 6 y 8 s/n	46398145
1505	El palmar	Calle 17 e/ 32 y 34 s/n	46322217
1506	Abel Sta. María	Calle 53 e/ 8 y 10 s/n	52160635

Todas dan atención a la población de lunes a viernes en los horarios de 08.00 am a 12 m y de 01.00 pm a 05.00 pm. Los sábados no laborables de 08.00 am a 12.00 m.

En todos los motivos que originen Altas se presentará el documento acreditativo de las generales del consumidor.

Para realizar cualquier trámite de Oficoda, será requisito indispensable la presencia de una persona de 16 años o más, extremo este que se justificará a través de su Carné de Identidad.

El Alta en la Oficoda puede tramitarla cualquier consumidor, sea o no componente del núcleo. En los casos de Bajas de consumidores, incluyendo la del Jefe de Núcleo, el trámite se realizará siempre por un componente del núcleo familiar, lo que se demostrará mediante la presentación del Carné de Identidad del compareciente y la Libreta para Productos Alimenticios del núcleo donde se va a efectuar el trámite.